



Resolución de Decanato **213 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXP-EXA N° 8175/2022 Art. de electricidad - herramientas Dpto. de Física -
 Taller de Física - Fracasado
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 05/04/2023

VISTO el EXP-EXA N° 8175/2022 y la Resolución de Decanato 265/2022 – EXA – UNSa., mediante la cual se procedió a llamar a una Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 06-2022, para la adquisición de artículos de electricidad con destino al Taller del Departamento de Física y para el Observatorio Astronómico de la Facultad de Cs. Exactas – Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto de Inversión física – Resolución del CS. N°223/22;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se a cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en el acto de apertura no hubo presentación de Ofertas, por lo que corresponde declarar desierta la contratación de referencia.

Que corresponde tener en cuenta el informe a fs. 170 de las presentes actuaciones.

Que el expediente de referencia se remitió a Asesoría Jurídica.

Que, el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto. 1023/01) Art. 25) Inc. d) 1); Decreto 1030/16; y Anexo I) Art. 1°) Res. CS. N° 161/20.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desierta la Contratación : Trámite por Monto Reducido N° 06-2022 para la adquisición de artículos de electricidad con destino al Taller del Departamento de Física y para el Observatorio Astronómico de la Facultad de Cs. Exactas – Universidad Nacional de Salta, en razón de no haberse presentado oferente alguno.

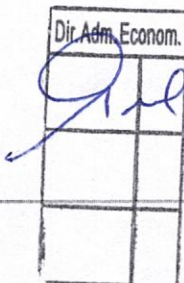
ARTÍCULO 2°.- Desafectar el presente gasto del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Proyecto de Inversión física – Resolución del CS. N°223/22, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....\$ 394.605,06

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.21.3.4.....\$ 89.500,00

TOTAL \$ 484.105,06

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber al Departamento de Compras y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa